

25. La herencia celestial.

Lectura Bíblica: Efesios 1:11-12.
Texto: Romanos 8:17.
Himno 421 - 443

INTRODUCCIÓN

Los santos tenemos una herencia incorruptible, incontaminada e inmarcesible reservada en los cielos para nosotros. Esta herencia es incomparable con cualquiera terrenal.

1. En Cristo, recibimos herencia como hijos adoptivos. Ref. Ef. 1:11, 5.
2. Herencia que:
 - a. Es posible por la muerte de Jesucristo. Ref. He. 9:15.
 - b. Está reservada en los cielos. Ref. 1 Pe. 1:4.
 - c. Fue preparada para los santos. Ref. Ef. 1:18; Hch. 20:32.
3. Hemos sido llamados a recibir la herencia eterna. Ref. He. 9:15.
4. Somos herederos:
 - a. Porque el Padre nos hizo apto. Ref. Col. 1:12.
 - b. Según la promesa, por la justicia de la fe. Ref. Gá. 3:18; Ro. 4:13.
 - c. Con Cristo, si es que padecemos juntamente con él. Ref. Ro. 8:17.
5. Recibiremos la herencia:
 - a. De Dios. Ref. Hch. 20:32.
 - b. Por servir a Cristo. Ref. Col. 3:24.
 - c. De acuerdo a su voluntad. Ref. Ef. 1:11.
6. Todos somos partícipes de esa alabanza de su gloria, porque pertenecemos a la familia de Dios. Ref. Ef. 2:19.

CONCLUSIÓN

Estos versículos no son simplemente una declaración general de que la gracia de Dios da una herencia a los que son santificados; se enfatiza la naturaleza de la iglesia dentro de la cual estos creyentes tienen su lugar.